



ADENDA No 1

Invitación Pública No 1 de 2021

Construcción Centro de almacenamiento fijo de sangre de la UTP en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del Pilar de Gestión y Sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 “Aquí construimos futuro”.

Por medio de la cual se ajustan los siguientes documentos:

- Formato 9: Cuadro de Cantidades y Precios de la Propuesta (excel)

Archivo: 210429 Formato 9-Cantidades y Precios_ajustado

- Cronograma

Archivo: 210429 Cronograma INVITACION No 1 -21_ajustado

Estos se publican en la página WEB en el proceso Invitación Pública No 1 de 2021.

- Pliegos de Condiciones

A continuación, se relacionan los ajustes.

AJUSTES EN PLIEGOS DE CONDICIONES

Numeral 1.6.2 Experiencia específica requerida

Numeral 1.

1. Se acepta la certificación que evidencie la “Construcción” o “Reparación” o “Adecuación” o “Remodelación” o “Ampliación” o “Reforzamiento”.
Reforzamiento, siempre y cuando se demuestre la construcción de divisiones, instalaciones eléctricas y enchapes.

.....

Numeral 1.6.3 Requisitos para consorcios y uniones temporales

Numeral 3, literal a.

- a. Uno de los consorciados o unidos temporalmente, debe cumplir con la experiencia solicitada en el Numeral 1.6.2 Experiencia específica requerida; el otro consorciado debe acreditar por lo menos el 50% de la experiencia en cuanto a la cantidad de m2 construidos en una sola unidad de edificación institucional.

Numeral 1.6.4 Requisitos para las certificaciones

Numerales 8 y 9:

..... 8. En caso de persona jurídica cuya constitución sea inferior a tres (3) años y alguno de los accionistas, socios o constituyentes cumpla con experiencia específica mayor o igual a la solicitada se considera que cumple con la experiencia.

9. En el evento que un integrante de una persona jurídica S.A.S pretenda acreditar su experiencia específica, deberá anexar a la propuesta una certificación emitida por el representante legal de la empresa sobre su vinculación y participación accionaria.....



Numeral 2.2.1.2 Carta de presentación de la propuesta

..... La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. En caso de que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, no tenga las calidades requeridas en el numeral 1.6 PARTICIPANTES [en cuanto a la profesión solicitada](#), la carta deberá tener adicionalmente el aval de un profesional con dichas calidades, [teniendo en cuenta lo escrito en el numeral 1.6.1.2 Persona Jurídica, numeral 2](#)

Numeral 4.1.2 EVALUACIÓN FINANCIERA.

..... El Comité Financiero analizará los indicadores que más adelante se relacionan, con la información del Registro Único de Proponentes con fecha de corte [no anterior a 31 de diciembre de 2020](#), para cada uno de los proponentes.

Los demás numerales y literales del Pliego de Condiciones se conservan.

Comité Evaluador.